

BREVE REFLEXIÓN SOBRE EL PLURALISMO Y EL DIÁLOGO EN LA *REVISTA DE FILOSOFÍA*

Ana Escribar W.
Departamento de Filosofía
Universidad de Chile

RE Este número especial de nuestra *Revista de Filosofía* aspira, en cierta medida, a un carácter refundacional. En cierta medida, digo, porque no se pretende desconocer la valiosa y difícil labor de quienes con su creación y edición ininterrumpida durante 50 años –salvo el lapso de un período especialmente crítico– abrieron un espacio para nuestra disciplina en medio del quehacer intelectual chileno.

Muy por el contrario, lo que se intenta es rememorar esa labor pionera, cumpliendo con las exigencias de todo rememorar auténtico: apropiarse del pasado en forma tal que ello no implique someterle el presente, sino descubrir en él las raíces del futuro.

Desde esta perspectiva, puede resultar oportuna una breve reflexión en torno a un concepto que –por haber representado siempre el núcleo de los ideales de la *Revista*, de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la que ella pertenece y de la misma Universidad de Chile en su conjunto– merece ser rememorado en el sentido antes descrito. Se trata del concepto de pluralismo, íntimamente entretelado con el de democracia e inseparable hoy de la noción de moralidad.

Dicha rememoración nos va a obligar, así, a internarnos en algunas consideraciones que podrían parecer ajenas al tema mismo de la *Revista*, pero que –a la larga– nos aportarán los instrumentos para analizarlo desde la particular perspectiva que nos interesa.

Revisando el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (1992), vemos que por “pluralismo” se entiende el “sistema por el cual se acepta o reconoce la pluralidad de doctrinas o métodos en materia política, económica, etcétera”.

Aunque no se dice allí expresamente, resulta evidente que el aceptar o reconocer mencionados en la definición responden a la consideración de tal pluralidad como legítima y, en cuanto tal, acreedora de respeto. El etcétera, como es obvio desde el punto de vista de los temas abordados por nuestra *Revista*, debe abrirse en lo que a ella respecta a la mención expresa de la pluralidad de doctrinas o métodos en materias filosóficas y religiosas.

En una primera aproximación, el pluralismo así entendido, ardua conquista de las sociedades democráticas modernas, podría parecer tributario de un relativismo que –ante la carencia de fundamentos suficientes– postula como equivalentes doctrinas y métodos diferentes y hasta contrapuestos.

Sin embargo, la aceptación de la legitimidad de esa pluralidad responde, en último término, al reconocimiento de la validez de una “premisa ontológica: el hombre es persona, y en tanto que tal tiene dignidad y no precio” y de “una premisa ética: en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto”¹. Esta igual dignidad de todos los seres humanos es, precisamente, la que exige el respeto a sus diferencias, mientras éstas no atenten contra el derecho de los demás a un respeto equivalente.

En esta forma, el pluralismo, lejos de implicar un relativismo, tiene como fundamento el reconocimiento de un valor que exige universal acatamiento: el de la dignidad de la persona, de la que deriva la definición de todos sus derechos.

Supone, pues, la distinción entre el ámbito de lo que en las sociedades pluralistas puede ser impuesto como obligación a todos por igual y aquel en el que las personas pueden exigir el respeto de sus particulares percepciones de lo que es el bien para sí mismas, de sus diversos ideales de perfección y de felicidad.

Esas premisas, que constituyen el fundamento último del pluralismo –si bien representan “lo dado” en nuestra vida moral– son principios a priori, puramente formales. El problema reside, por consiguiente, en que los contenidos que hacen operativos dichos principios en las distintas épocas, y en una misma época en el seno de las diferentes tradiciones, carecen de la universalidad que es característica exclusiva del a priori.

Así, esas premisas no son más que marcos de referencia contra los que se van contrastando las máximas derivadas de la experiencia moral de la humanidad que, sin embargo, no sería posible sin aquellas. Por consiguiente, en las diversas épocas y tradiciones, las connotaciones que configuran la categoría de persona no son descritas en forma unívoca, las definiciones de lo que se entiende por una igual dignidad no coinciden y varían los componentes incluidos en el concepto de respeto.

En las modernas sociedades pluralistas estas diferencias coexisten en una misma época y dentro de un mismo conglomerado social en el que conviven personas procedentes de diversas etnias y culturas, portadoras de diversas creencias; conviven, pues, “extraños morales”, vale decir, personas que profesan distintas concepciones de la “vida buena”, que adhieren a distintos ideales de perfección y de felicidad y que, por consiguiente, traducen los a priori de validez universal mediante máximas enraizadas en su específica particularidad.

Porque son miembros de un mismo conglomerado social, estos extraños morales se ven enfrentados a la imperiosa necesidad de buscar puntos de coincidencia que vayan más allá del puro formalismo del esquema de referencia común. Deben, pues, definir ciertos mínimos morales que puedan ser reconocidos por todos –a pesar de sus diferencias– como universalmente vinculantes y que permitan, por consiguiente, una convivencia pacífica.

¹ Gracia, Diego: *Estudios de Bioética*. Tomo I. p.. 24. Ed. El Búho. Santa Fe de Bogotá, 1998.

La definición de esos mínimos morales, por otra parte, no puede entenderse como el mero producto de acuerdos arbitrarios. Por el contrario, sólo se la puede concebir como expresión –siempre imperfecta e incompleta y, en consecuencia, esencialmente transitoria– de lo que en ese momento aparece como la quinta esencia de las diversas concepciones de la vida buena, de las distintas creencias religiosas, de las diferentes posiciones políticas y filosóficas propias de las diferentes tradiciones reunidas en ese conglomerado social.

Dicha definición supone, pues, aunque no siempre se tenga plena conciencia de ello, la íntima confianza en que las diferencias humanas son –como los idiomas– traducibles entre sí, por lo menos en lo fundamental; supone, por lo tanto, la fe en una común humanidad. Dicha fe, a su vez, permite postular la posibilidad de un contenido de validez universal que –como idea límite orientadora de la acción, pero jamás enteramente realizable– iguale la universalidad del a priori ontológico y ético, que representa el marco de referencia para nuestras máximas morales.

En esta forma, el diálogo aparece como una condición de posibilidad del pluralismo; porque sólo a través de su ejercicio, los extraños morales pueden tender entre sí los lazos de una común obligatoriedad que respete sus diferencias. Sólo con su mediación resulta posible la formulación de máximas que contemplen los intereses de todos los afectados por las consecuencias de su aplicación y sólo así se posibilita efectivamente la convivencia pacífica.

El diálogo al que hacemos referencia es diálogo en el sentido socrático-platónico del término. Vale decir, supone la dialéctica, el enfrentamiento de premisas contrarias que se niegan entre sí y son mediadas por otra en un proceso que –simbolizado quizás por los puntos suspensivos en los que a menudo culmina el discurso socrático– jamás se cierra en una conclusión definitiva.

Así, el diálogo resulta inevitablemente duro y beligerante. Por lo tanto, los conflictos que en él se expresan, enmarcados dentro de límites que eviten la destrucción de la convivencia pacífica, deben ser entendidos no sólo como componentes ineludibles del pluralismo, sino como signos inequívocos de su presencia efectiva.

Ahora bien, nuestra *Revista de Filosofía*, a lo largo de su devenir, ha respetado rigurosamente el pluralismo constitutivo del núcleo programático de nuestra Institución; lo ha respetado en la medida en que los criterios de selección tendieron siempre, exclusivamente –salvo en ese momento crítico al que antes hiciéramos referencia– a asegurar la excelencia del material acogido en sus páginas, sin ejercer ningún tipo de censura sobre los contenidos.

Sin embargo –por lo menos durante los últimos 20 años– ella no ha cultivado ese diálogo, conflictivo aunque respetuoso de las diferencias, que sindicáramos antes como inherente al verdadero pluralismo.

No se trata de que en la *Revista* se lo haya evitado intencionalmente, sino más bien de que no se lo ha promovido; y no se lo ha hecho probablemente, porque:

Primero: dentro de nuestro Departamento –como, por lo demás, en el conjunto de la Universidad– se ha sentido siempre que la coexistencia de hecho de una diversidad de enfoques entre sus miembros era, sin más, sinónimo de pluralismo.

Es así como en nuestra *Revista* ha existido un diálogo virtual, expresado en la multiplicidad de temas y perspectivas reunidas en cada número, sin que jamás aquel se haya llegado a actualizar en un intercambio entre los autores, o entre ellos y otros miembros de la comunidad filosófica o de la comunidad nacional.

Segundo: tal vez la totalidad de la comunidad filosófica no tenía conciencia clara de la importancia de esa forma de diálogo, al interior de la disciplina y entre sus cultivadores y otros miembros de la comunidad nacional en su conjunto.

Es así como la filosofía, autorrelegada al interior de los muros de la academia, ha ido quedando cada vez más excluida de los debates que comprometen la vida del país.

En lo que respecta al primer punto, hoy empezamos a comprender que esa coexistencia –para que configure una comunidad y no se traduzca en la mera ausencia de una identidad definida– tiene que ser complementada por la especificación de ciertos mínimos vinculantes para todos.

En lo que respecta al segundo, hoy empezamos a recordar que Sócrates filosofaba en el ágora. Vale decir, que si queremos que la filosofía recupere el espacio que le corresponde en medio del quehacer intelectual chileno, es imprescindible que abandone su reclusión para ocuparse –desde su especial perspectiva– de temas que podrían serle afines y que concitan el interés nacional.

Ello nos permite concluir que recordar el pluralismo que ha marcado siempre el norte para nuestra *Revista* exige abrir en ella un espacio para el diálogo que aparece hoy nítidamente como condición de posibilidad de aquel.

Exige, pues, dotarla de una estructura que promueva el debate explícito entre los autores que en ella colaboran, en torno a temas enfocados desde diversas perspectivas; que promueva la difusión de información relativa a actividades docentes, de investigación y de extensión, para ser analizadas entre pares; que promueva el comentario sobre libros y publicaciones de la especialidad, de manera que –por fin– los que nos dedicamos a la filosofía en el país nos leamos los unos a los otros y nos enteremos de lo que otros hacen, muchas veces en el mismo ámbito que cada uno cree estar trabajando en exclusiva; que promueva, por último, la consideración rigurosa –para la que nos capacita el método filosófico– de temas centrales dentro de la convivencia nacional.

En síntesis, recordar el pluralismo que siempre inspiró a nuestra *Revista* significa, hoy, refundarla. Y ello, dada la respetuosa admiración que despiertan en nosotros esos pioneros del cultivo de nuestra disciplina en Chile, sólo puede hacerse con la esperanza de que –precisamente por tratarse de un recordar reverente y no de un improvisar– dicha refundación pueda ser tan fecunda en resultados como lo fue la fundación primera.